



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 24 DE JULIO DE 2026

VISTO:

La propuesta presentada por la Dirección de Educación Inicial en articulación con la Dirección de Educación Superior del Ministerio de Educación y DDHH, y;

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo el trayecto formativo *“Cartografiando el cotidiano en los JMC”* (Cod.82736), destinado a Coordinadoras y Promotoras de Jardines Maternales Comunitarios de la Jurisdicción (en ejercicio), a desarrollarse en el campus virtual del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, durante el segundo semestre 2026, con una carga horaria de 60 horas cátedra;

Que el trayecto tiene como propósitos, revalorizar la identidad de la Educación Inicial en el marco de los Jardines Maternales Comunitarios, destacando el rol de las coordinadoras y promotoras y jerarquizando su tarea diaria; Brindar herramientas conceptuales y metodológicas para fortalecer las prácticas de cuidado; Fortalecer y acompañar la construcción de buenas prácticas de intervención de los diferentes momentos pedagógicos de la jornada escolar promoviendo el juego como uno de los pilares fundamentales de la Educación Inicial;

Que los responsables de la propuesta son la Dirección de Educación Superior en articulación con la Dirección de Educación Inicial, Ministerio de Educación y Derechos Humanos;

Que la Dirección de Educación Superior, en articulación con las coordinaciones de Formación Permanente y de las carreras de Educación Inicial, Educación Física y Educación Especial de los Institutos de Formación Docente Continua de la jurisdicción, han conformado un equipo de especialistas para el diseño y desarrollo de la propuesta formativa;

Que dicho equipo está integrado por especialistas pertenecientes a los Institutos de Formación Docente Continua de San Carlos de Bariloche, El Bolsón, Catriel, San Antonio Oeste, Sierra Grande, Viedma y Villa Regina, quienes cumplen el rol de contenidistas y desarrolladores de los ejes temáticos y de las actividades que integran la propuesta;

Que mediante Nota N° 160/26 la Dirección de Educación Superior eleva la propuesta;

Que la propuesta se enmarca en el Programa de Formación Permanente Provincial, del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la provincia de Río Negro;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución N° 642/17 es necesario dictar la norma legal;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165º y 167º de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Educativo el trayecto formativo “*Cartografiando el cotidiano en los JMC*” (Cod.82736), destinado a Coordinadoras y Promotoras de Jardines Maternales Comunitarios de la Jurisdicción (en ejercicio), a desarrollarse en el campus virtual del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, durante el segundo semestre 2026, con una carga horaria de 60 horas cátedra.-

ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez durante el segundo semestre 2026.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-

ARTÍCULO 4º.- DETERMINAR que desde la Dirección de Educación Superior se emitirán los certificados en el marco de la Resolución N°642/17.-

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina - Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, a la Junta de Clasificación respectiva, a las Supervisiones de Educación correspondientes, por su intermedio a los establecimientos educativos y archivar.-

RESOLUCION N° 4306
DES/SG/emmm.-

Abg. Romina PROCOPPO
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro